



DOCUMENTOS

Relativos a la eleccion

de

Cabildo Representante

Montevideo

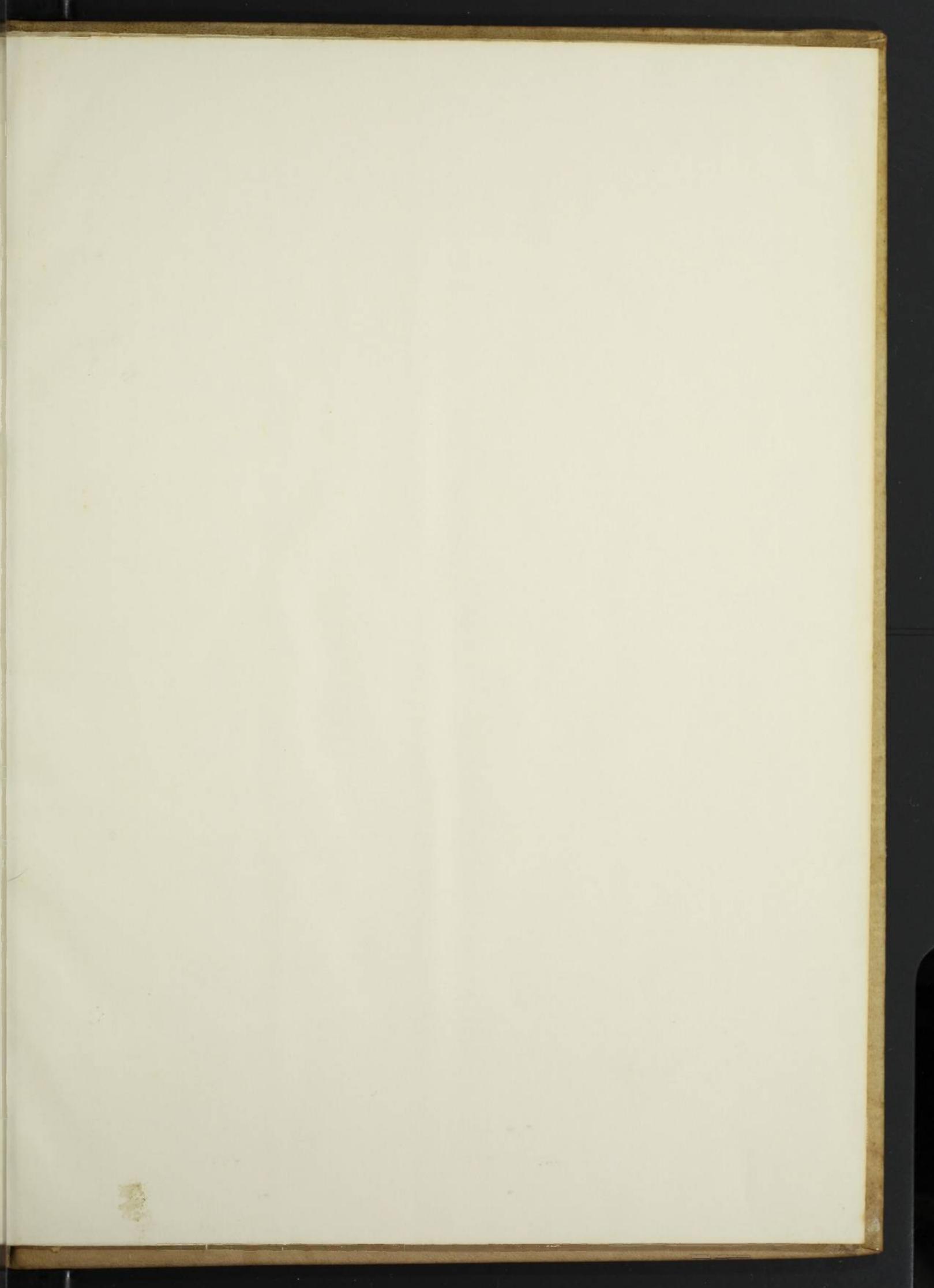
1823

le ne fay rien  
sans

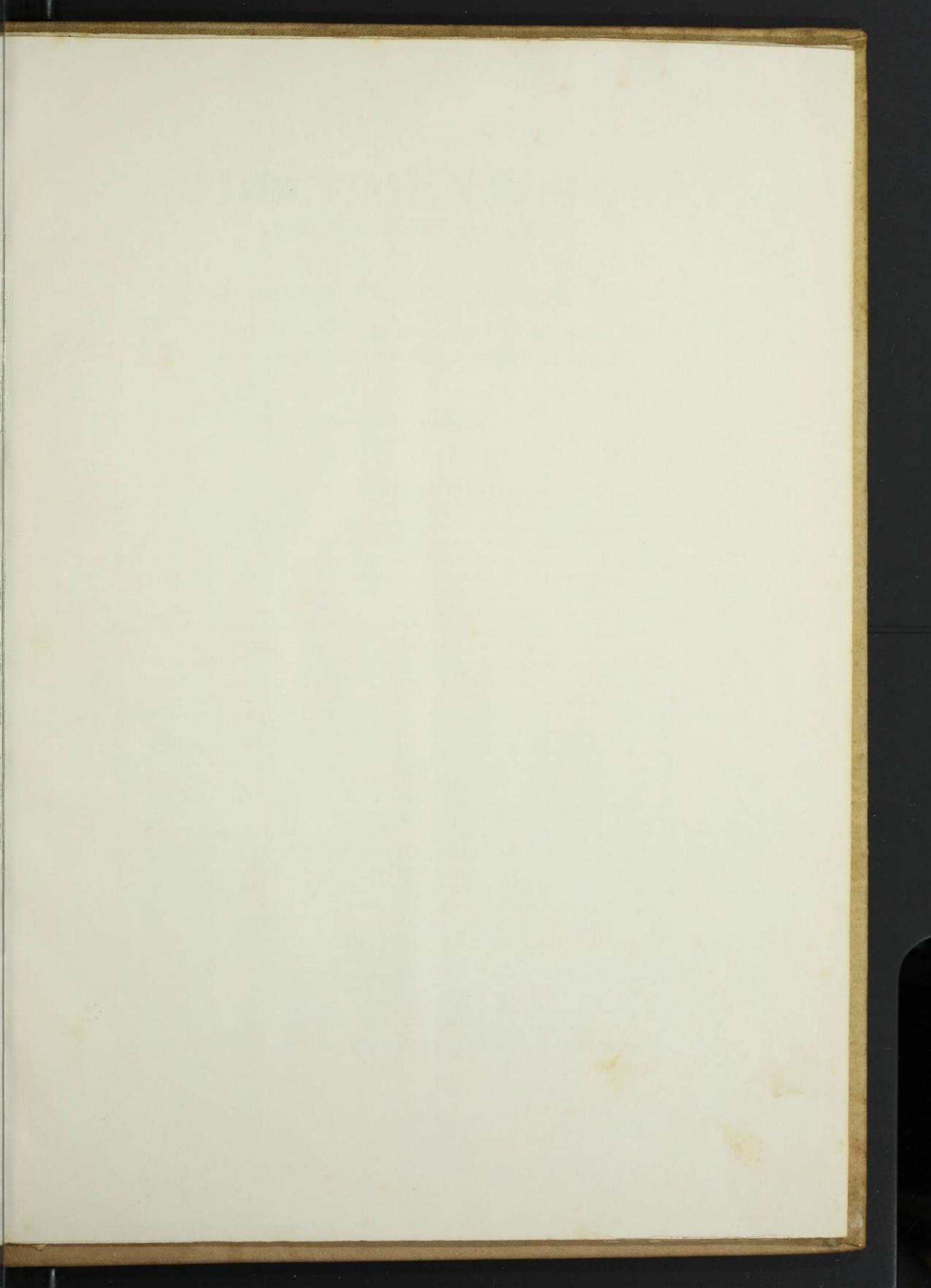
**Gayeté**

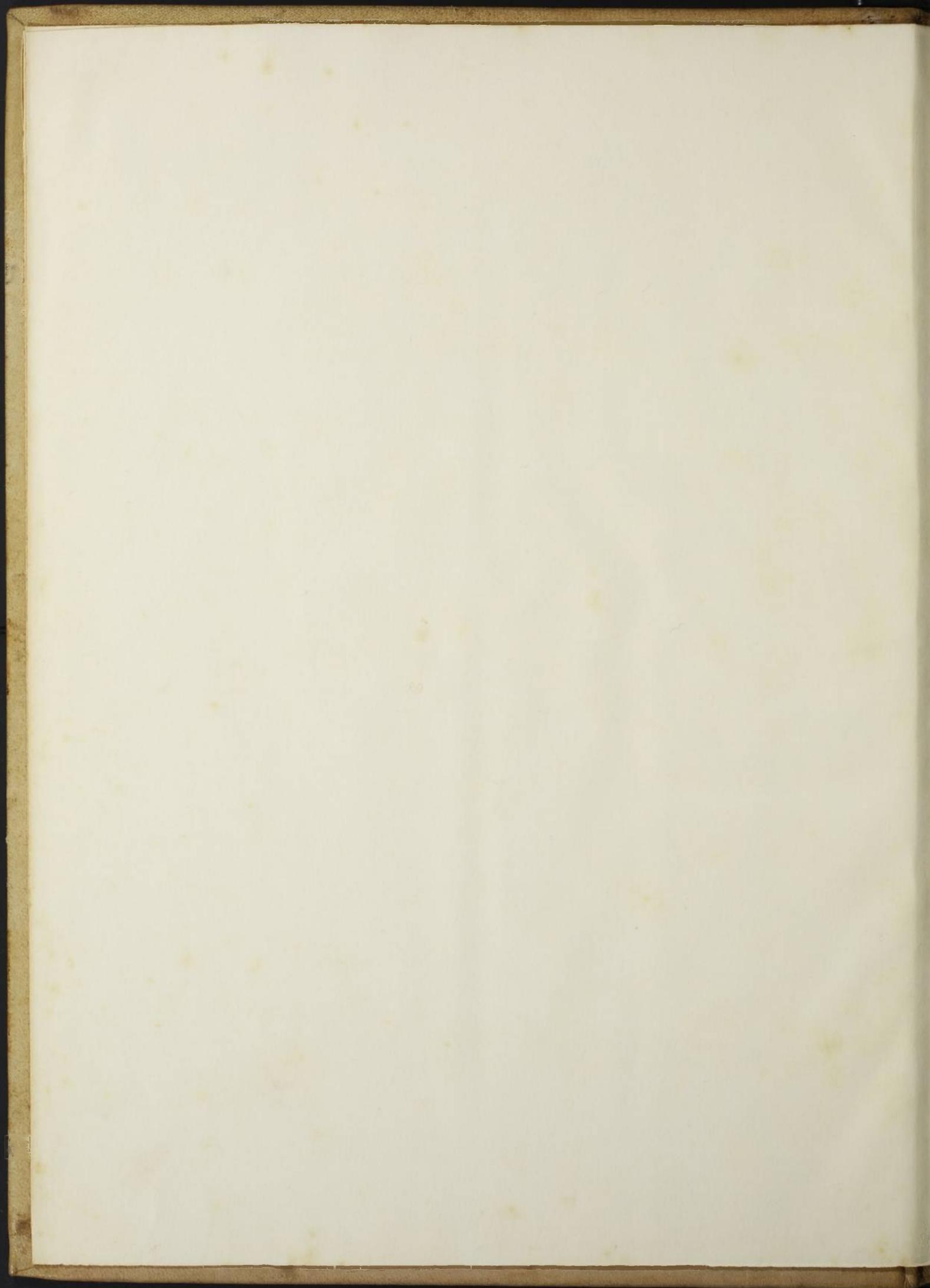
*(Montaigne. Des livres)*

Ex Libris  
José Mindlin



1840  
1841  
1842  
1843  
1844  
1845  
1846  
1847  
1848  
1849  
1850  
1851  
1852  
1853  
1854  
1855  
1856  
1857  
1858  
1859  
1860  
1861  
1862  
1863  
1864  
1865  
1866  
1867  
1868  
1869  
1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900





# DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA ELECCION

DE

CABILDO REPRESENTANTE

De esta Capital y Estramuros, para el presente año de 1823, publicado por disposicion del mismo.

---

En la mui fiel Reconquistadora y Benemerita de la patria ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo á 31 de diciembre de 1822 el Exmo. Cabildo Justicia y Regimiento de ella, reunido en su sala capitular, presidido del señor alcalde ordinario de 2.º voto d. Carlos Camusso, por haber avisado que no concurriría el de 1.º d. Juan José Duran, y sin asistencia de los regidores d. Manuel Gutierrez; y d. Antonio Souza de Vianna, quienes pasaron recado de hallarse enfermos, presente el síndico procurador de la ciudad, y yo el infrascripto escribano.— En este estado: trayendo S. E. á consideracion ser llegada la época de reemplazar á los individuos, que actualmente componen el Ayuntamiento, y animado de los mismos deseos, que cree haber manifestado por el bien público: convenido ademas del interés, y conveniencia de que la corporacion revista toda la legitimidad y facultades que las circunstancias exigen; de manera, que ni la malicia pueda atribuir el nombramiento á intereses particulares, ni la falta de confianza, y autoridad entorpezca, ó evite las resoluciones, que demanden los votos, é intereses del pueblo; y por último teniendo presente, que no debia defraudar al pueblo del beneficio que ya gozó, cuando el año 16 nombrada esta corporacion por eleccion popular, se halló revestida del caracter necesario para tratar con el general del ejército; por quien y por S. M. F. fue considerada como legítima su representacion; acordó unánimemente: que el cabildo para el año entrante 1823 sea nombrado popularmente, y que al efecto se pasen heí mismo las circulares e instrucciones correspondientes á los alcaldes principales de los cuatro cuarteles, en que está dividida esta ciudad, y á los dos que comprenden sus estramuros, para que por medio de sus tenientes alcaldes citen á los vecinos de sus respectivos distritos, previniendoles asistan á su casa el día de mañana desde las 8 de ella hasta la 1, en que ha de verificarse el escrutinio de los sufragios; encargándoles recomienden la asistencia, y adviertan, que el objeto de la convocacion es el nombramiento de electores para la eleccion de cabildo—que cada uno de los alcaldes principales nombre tres vecinos de providad, y opinion, á quienes avisará concurran á su casa precisamente el día de mañana desde las 8 de ella para ser escrutadores de la eleccion de electores; y que los vecinos sean citados sucesivamente de modo, que se consiga la concurreucia, y que esta no sea simultanea para evitar reuniones numerosas: que conforme se vayan presentan-

do los vecinos les manifieste el oficio circular, estando presentes los escrutadores, y les exija su voto verbal para cuatro electores, que se señalan á cada cuartel: que vaya sentando los votos, que reciba hasta la citada hora de la una, y que llegada ésta, cerrará la votacion procediendo al escrutinio, y entendiendo inmediatamente una acta, en que consten las 8 personas, que hayan reunido la pluralidad de sufragios. Que las cuatro primeras serán los electores, á quienes hará el alcalde citar, notificará su nombramiento, y prevendrá se presenten á las 6 del mismo dia en la sala capitular á llenar el objeto de su cargo: que en el caso de ausencia ó enfermedad de alguno de los electores se habrá por nombrado en su resulta el que le siguiese en la lista de los 8 nombrados: que cerrará el acta precisamente á las tres y media de la tarde, y que si hasta esa hora no se hubiese presentado alguno de los electores nombrados, sin que conste hallarse impedido, lo notará así en dicha acta para que este cabildo resuelva; y que hechas las anotaciones indicadas, dará por concluida la acta, que firmarán el alcalde los y escrutadores, dirigiendola inmediatamente á este cabildo.—Y no siendo para mas el presente acuerdo, se cerró y firmó por S. E. con migo el escribano, de que doy fe.—*Carlos Camusso.—José Maria Roo.—Gabriel Antonio Pereira.—Francisco Farias.—Bernardo Susviela.—Cristoval Echeverriarza.—Agustin de Aldcoa.—Estanislao Garcia de Zúñiga.—Luciano de las Casas*, escribano público de cabildo.

*Acta del cuartel primero de esta capital.*

En la ciudad de Montevideo á primero de Enero de 1823 reunidos en mi casa habitacion yo el Alcalde principal del cuartel 1.º D. Leon José Ellauri, y los y los vecinos acompañantes D. Roque Graceras, D. Manuel Vidal, y D. Roman Acha, con arreglo á las instrucciones, que me fueron ayer impartidas por el Exmo. ayuntamiento, procedimos á recolectar los votos de los habitantes de dicho cuartel, que con anticipacion fueron citados con este objeto, para el nombramiento de electores, y suplentes, que deben reunirse esta tarde en la sala capitular á fin de nombrar quienes sean los individuos, que deben componer el ayuntamiento, que en las actuales circunstancias debe investir facultades extraordinarias, y explorada la voluntad pública, resultaron por pluralidad de sufragios para electores el Sr. D. Damaso Larrañaga, el Sr. D. Joaquín Chopitea, el Sr. D. Juan Benito Blanco, y el Sr. D. Manuel Vidal, y para suplentes el Sr. D. Miguel Conde, D. Luis Seoane, D. Jerge de las Carreras, y presbítero D. Juan Otaeguí, á quienes se les ha pasado el correspondiente oficio de aviso.—Y no siendo para mas esta acta, se cerró, y rubriqué yo con los acompañantes ya citados.—Montevideo á 1.º de Enero de 1823.—*Leon José Ellauri.—Roque Graceras.—Manuel Vidal.—Roman de Acha.*

*Acta del cuartel segundo de esta capital.*

En la capital de Montevideo á 1.º de Enero de 1823, yo el Alcalde del cuartel segundo d. Daniel Vidal, asociado de los vecinos de respeto, y providad d. Francisco Lecoq, d. José Maria platero, y d. Felipe Maturána, habiendo mandado citar á todos los vecinos del dicho cuartel de mi cargo á consecuencia de la circular, é instrucciones del Exmo Cabildo. de esta capital fecha 31 de Diciembre del año de 1822 para reunir los sufragios para el nombramiento de electores, que han de elegir el cabildo del presente año, procedí á tomar los votos de los vecinos concurrentes, manifestándoles la cir-

2

ular, é instrucciones citadas; y habiendo dado cada uno nominalmente sus respectivos votos, se procedió al correspondiente escrutinio, y resultaron electos á pluralidad de sufragios para el cargo de electores, los vecinos d. Juan Giró con 62 votos, d. Gregorio Lecoq con 44, d. Manuel Sainz de la Maza con 25, y d. Francisco Aguilar con 10; siendo los cuatro individuos, que ademas de los electores nombrados reunieron mayor numero de sufragios, d. Roque Gomez, d. Ildefonso Garcia, d. Jaime Illa, y d. Felix Ma. —Verificado este acto, hice citar á los cuatro electores nombrados, á quienes notifiqué sus nombramientos, y previne se presentasen al Exmo. Cabildo a las 6 de la tarde á desempeñar sus cargos, advirtiéndoles, que cada vecino votante habia manifestado estar convencido de la necesidad de una corporacion, que represente los votos, é intereses del pueblo, y que era en consecuencia su voluntad, que el Cabildo nombrado por los electores, revistiese todas las facultades, y representacion, que imperiosamente demandan las circunstancias. Y no siendo para mas este acto, se dió por concluido á la una de la tarde, firmándolo con migo los tres vecinos citados, para dirigirlo al Exmo. Cabildo en conformidad de lo ordenado.—*Daniel Vidal.—Felipe Maturana.—José Maria Platero.—Francisco Lecoq.*

*Acta del cuartel tercero de esta capital.*

Copia.—En la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo á primero de Enero de 1823.—El Alcalde principal del cuartel tercero, en virtud de la circular de V. E. en que me comunica convoque al vecindario para el nombramiento de electores, que deben formar el Cabildo del presente año, y con arreglo á las instrucciones; hice reunir en mi casa entre ocho y y una del dia á todos los vecinos habiendo al efecto nombrado por escrutadores á los SS. d. Luis Perez, d. Ramon Castriz, y d. José de Zas, y habiendo cerrado la votacion á la indicada hora de la una procedimos al escrutinio, resultando tener la pluralidad de sufragios para electores: los SS. d. Zacarias Pereira, d. Manuel Yañez, el reverendo guardian de San Francisco, y d. Antonio Cordero; y para suplentes á los SS. d. Miguel Antonio Vilardebó, d. Juan Bautista Arechaga, d. Conrado Ruckers, d. Matias Gomez de Arbolea. Hice saber á los primeros la voluntad general del cuartel, y que debian asistir á la sala capitular hoy á las seis de la tarde, en lo que se conformaron: y para que conste lo firmamos en Montevideo á primero de Enero de 1823.—*Antonio de Chopitea*, Alcalde principal del cuartel tercero.—*Luis Eduardo Perez.—Ramon Castriz.—José de Zas.*—Exmo. Cabildo justicia y regimiento de esta ciudad.

*Acta del cuartel cuarto de esta capital.*

En la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo á 1.º de enero de 1823 reunidos los vecinos del cuartel cuarto en la casa de mi morada con asistencia de los señores d. Gregorio Perez, d. José Zubillaga y d. Casto-Dominguez nombrados escrutadores, impuestos del oficio dirigido por el Exmo. Cabildo, y penetrados de la necesidad de tener una corporacion que representase inmediatamente los votos é intereses del pueblo, manifestaron los vecinos, que era su voluntad que el cabildo que resultase nombrado por los electores revistiese todas las facultades y representacion que demandan las circunstancias; y procediendose á la votacion, resultaron electos por pluralidad

4  
de sufragios, el presbítero dr. d. Feliciano Rodriguez con 30 votos, d. Lorenzo Justiniano Perez con 42, d. Santiago Maza con 38, d. Ignacio Montoro con 27, d. Casto Dominguez con 24, d. Manuel Perez con 26, d. Ramon Argüelles con 15 y d. Manuel Oribe con 16; y notificándoles á los 4 primeros su nombramiento se les previno se presentasen á las 6 de la tarde en la sala capitular á llenar el objeto de su cargo.—En consecuencia, y para que los electores nombrados puedan presentarse y ser admitidos se extiende la presente acta que deberá servirles de credencial con arreglo á la disposicion del Exmo. Cabildo en su oficio del dia de ayer, y la firmaron con migo, los señores arriba mencionados para el escrutinio de dicho acto.—*Rafael Sanchez Molina.—Gregorio Perez.—José Felix Zubillaga.—Casto Dominguez.*

*Acta del cuartel primero de estramuros.*

En los estramuros de esta ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo á 1.º de enero de 1823, á consecuencia de la circular del Exmo. Cabildo de aquella ciudad para consultar el voto de los vecinos de este cuartel para el nombramiento de electores que deben elegir el cabildo del presente año con las facultades y representacion que demandan las circunstancias.—Yo el alcalde principal de dicho cuartel acompañado de tres vecinos de respeto y providad d. Francisco Gil, d. Jose Antonio Silva, y d. Jose Benito Mellado, segun se me previene por dicha circular, procedí á citar los vecinos de dicho cuartel, y habiendo concurrido presentes los tres vecinos ya espresados, pedí á cada uno su voto que fue dado nominalmente y hecho á consecuencia el escrutinio resultaron nombrados á pluralidad de sufragios á saber d. Pedro Calatayú con 51 votos, dr. d. José Revuelta con 42, d. Jose Alvarez con 43, y d. Francisco Gutierrez con 37. Inmediatamente pasé oficio á los 4 individuos que resultaron electos participándoles su nombramiento, y previéndoles se presenten ante V. á las 6 sin falta alguna, de la tarde.—Y no siendo para mas esta acta la firmaron con migo los 3 vecinos acompañantes.—*Luis Goddefroy.—Francisco Gil.—José Antonio Silva.—José Benito Mellado.*

*Acta del cuartel segundo de estramuros.*

Extramuros de Montevideo á 1.º de enero de 1823.—Yo el alcalde del cuartel segundo d. Alejandro Causo asociado de los tres vecinos respetables d. Matias Tort, d. Ramon Amaya, y d. Pablo Vazquez, á consecuencia de la circular é instrucciones del Exmo. Cabildo de aquella capital, fecha ayer, para tomar los votos de los vecinos del cuartel para el nombramiento de electores que deben elegir el Cabildo del presente año, procedí á citar los vecinos del espresado cuartel los cuales dieron nominalmente sus respectivos votos y hecho despues el correspondiente escrutinio, resultaron electos á pluralidad de sufragios d. Pedro Sierra con 51 votos, d. Manuel Cifuentes, con 47 votos, d. Pablo Vazquez con 39 votos, y d. Manuel Lezama con 30 votos; siendo los cuatro individuos que ademas de los electores nombrados reunieron mas sufragios, d. Miguel Pisani: d. Ramon Amaya, d. Manuel Gil, y d. Cristobal Beltram. Verificado este acto hice citar á los 4 electores nombrados á quienes notifiqué su nombramiento y previne se presentasen en la sala del Excmo. Cabildo á las 6 de la tarde á desempeñar sus cargos, advirtiéndoles, que cada vecino al tiempo de dar su voto manifestó que estaba persuadido de que convenia tener una corporacion que representase los votos é in-

tereses del pueblo y que por lo tanto era su voluntad que el cabildo que resultase nombrado por los electores revistiese todas las facultades y representacion que demandan las circunstancias: con lo cual quedó concluida esta acta que firman con mígo los tres vecinos citados para dirigirla al Exmo. Cabildo en cumplimiento de lo mandado. — *Alejandro de Causo.* — *Matias Tort.* — *Ramon de Amaya.* — *Pablo Vazquez.*

**OFICIO.**

Exmo. Señor. — Habiendo ocurrido que d. Manuel Cifuentes uno de los electores nombrados por este cuartel se ha ausentado juzgando equivocadamente, que la reunion de la Asamblea no habia de verificarse hasta mañana; he creído de mi deber con arreglo a las instrucciones que V. E. tubo á bien dirigirme, nombrar en su reemplazo á uno de los suplentes d. Miguel Pizani, á quien he avisado se presente en la sala capitular á las 6 de la tarde; lo que aviso á V. E. para su conocimiento. — Dios guarda á V. E. muchos años. Cordon de Montevideo enero 1.º de 1823. — Exmo. Sr. — *Alejandro Causo.* — Exmo. Cabildo Justicia y Regimiento de la capital.

**OFICIO**

*De los señores Electores al Exmo. Cabildo.*

A nombre del cuerpo electoral tengo el honor de acompañar á V. E. copia autorizada del acta celebrada el día de ayer para el nombramiento de los señores que han de ejercer la representacion municipal el presente año, quienes estan avisados que á las 11 del día se presenten en la sala consistorial á prestar el juramento ante la asamblea de electores, y recibirse de los cargos, á que estan destinados. — Al efecto sirvase esa corporacion hallarse reunida en el lugar, y hora indicados para realizar tan solemne acto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo enero 2 de 1823. — *Damaso Antonio Larrañaga*; presidente. — *Juan Francisco Giró*; secretario. — Exmo. Cabildo Justicia y Regimiento de esta capital.

*Acta del congreso electoral.*

En la ciudad capital de San Felipe y Santiago de Montevideo á 1. de enero de 1823, reunido en la sala consistorial el cuerpo de electores, que en las asambleas primarias de vecinos, que comprenden los cuatro cuarteles de esta capital, y los dos del extramuro, han tenido la pluralidad de sufragios, segun consta de las respectivas actas celebradas el día de hoy, y autorizadas por los alcaldes principales de los cuarteles, y tres escrutadores designados por las instrucciones, que se dirigieron por el Exmo. ayuntamiento á los expresados alcaldes de los cuarteles para el régimen de las elecciones, á saber, por el primer cuartel, d. Damaso Antogio Larrañaga, d. Joaquin Chopitea, d. Juan Benito Blanco, y d. Manuel Vidal; por el segundo cuartel, d. Juan Giró, d. Gregorio Lecoq, d. Manuel Sainz de la Maza, y d. Francisco Aguilar; por el tercero, d. Zacarias Pereira, d. Manuel Yañez, Frai Eulogio Nazar, y d. Antonio Cordero; por el cuarto, el dr. d. Feliciano Rodriguez, d. Lorenzo Pe ez, d. Santiago Maza, y d. Ignacio Montoro; por el primero de extramuros, d. Pedro Calatayud, dr. d.

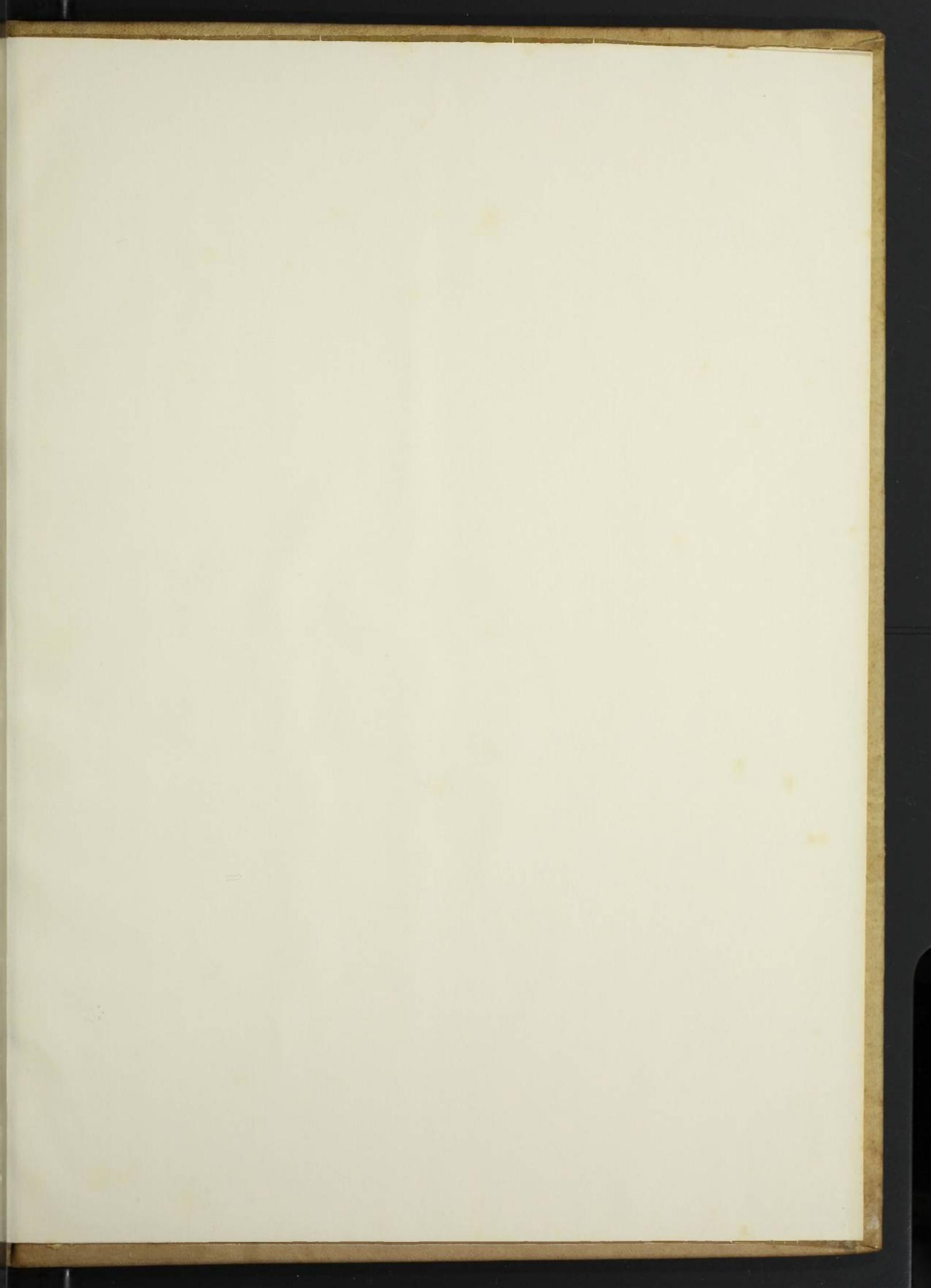
6  
José Revuelta, d. José Alvarez, y d. Francisco Gutierrez; por el segundo de idem, d. Pedro Sierra, d. Miguel Pisani, d. Pablo Vasquez, y d. Manuel Lezama; procedio ante todas cosas al nombramiento de una comision, que calificase las actas relativas al nombramiento de electores, que recayó en los señores, dr. d. José Revuelta, d. Juan Giró, y d. Zacarias Pereira, y resultando de su examen hallarse conformes á los principios señalados en las instrucciones arriba mencionadas, se pasó al nombramiento de presidente, y secretario, que por pluralidad recayó el primero en el señor cura vicario d. Damaso Antonio Larrañaga, y el segundo en d. Juan Giró. En este estado penetrado intimamente el cuerpo electoral de los deberes, que le ligan para con sus comitentes, de la importancia, y gravedad de organizar una representacion acomodada á los votos, y confianza pública, revestida de la extension de poder, y facultades, que demandan las extraordinarias circunstancias del dia, agregándose la consideracion de ser esta la unica autoridad destinada á promover, y velar los destinos, é intereses del pueblo, acordó que el miembro secretario empezase á recibir, y asentar los votos de los electores por el orden de asentos, y que los votos se expresasen *in voce* sucesivamente para cada uno de los cargos municipales, y en su consecuencia resultó por pluralidad de sufragios electo para alcalde de primero voto, el señor d. Manuel Perez, con 21 votos, para alcalde de segundo voto, el señor d. Pedro Berro con 20 votos, para regidor decano, el señor d. Pedro Vidal, con 22 votos, para alcalde provincial, el señor d. Luis Perez, con 21 votos, para alguacil mayor, el señor d. Francisco Plá, con 18 votos, para regidor fiel ejecutor, el señor d. Roman Acha, con 20 votos, para regidor, defensor de pobres, el señor d. Francisco de las Carreras, con 18 votos, para regidor, defensor de menores, el señor d. Silvestre Blanco, con 20 votos, para regidor, juez de policia, el señor d. Ramon Castriz, con 17 votos, para regidor, juez de fiestas, el señor d. José Maria Platero, con 18 votos, para síndico, procurador general, d. Juan Giró, con 18 votos; en cuyos señores, como que han merecido la confianza de los habitantes de esta capital, y sus suburbios por medio de los poderes delegados en el cuerpo electoral, queda refundida la autoridad de representantes, y capitulares para el presente año con cuantas atribuciones, y facultades sean necesarias para el mas amplio ejercicio de sus funciones, así en los objetos y circunstancias ordinarias, como en las que demande la felicidad pública, que se les consta en sagrado depósito, del cual se les constituye responsables ante el respetable tribunal de la opinion, y justicia pública.—Con lo cual, y dando el cuerpo electoral por desempeñado el objeto de su comision, acordó se pasase el dia de mañana copia autorizada al Exmo. Cabildo cesante con el oficio correspondiente para su conocimiento, y las respectivas insinuaciones á los miembros electos para que se apersonen á las 11 del citado día de mañana en esta sala consistorial á prestar el juramento ante el cuerpo de electores y posesionarse de sus cargos, cerrándose este acuerdo, que ~~se~~ firmaron los señores electores para su debida constancia y validacion.—Damaso Antonio Larrañaga.—Zacarias Pereira.—Dr. José de Revuelta.—Dr. Feliciano Rodriguez.—Gregorio Lecog. Pablo Vazquez.—Jose Alvarez.—Manuel de Lezama.—Santiago Sainz de la Maza.—Antonio Maria Cordero.—Pedro Sierra.—Miguel Pizani.—Joaquin de Chopitea.—Francisco Aguilar.—Francisco Gutierrez.—Ignacio Montoro.—Juan Benito Blanco.—Pedro Calatayud.—Frai Manuel Eulogio Nazar. Manuel Sainz de la Maza.—Manuel Vidal.—Manuel Yañez Alvarez.—Justiniano Perez.—Juan Francisco Giró, secretario.—Es copia.—Juan Francisco Giró.

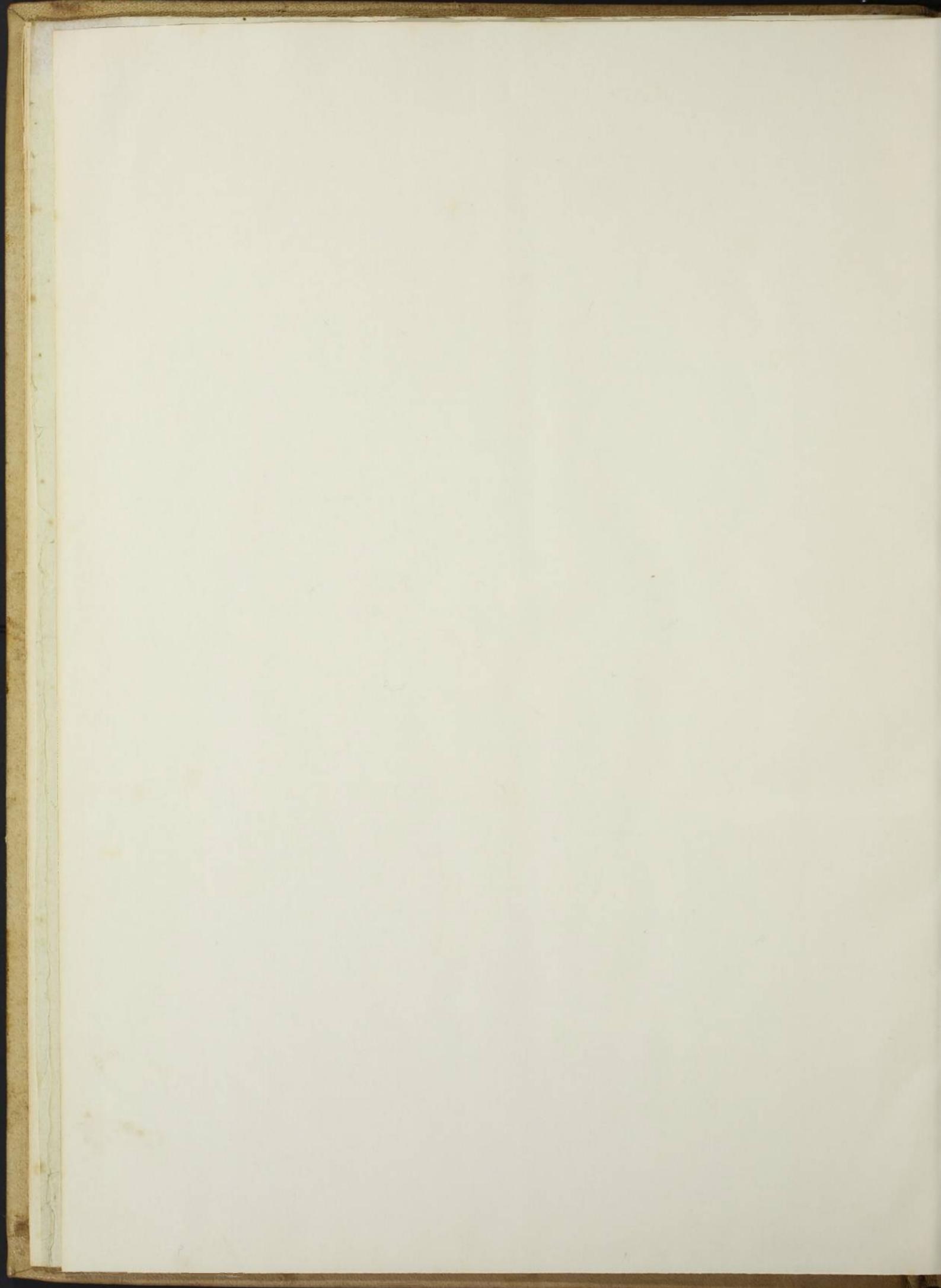
4

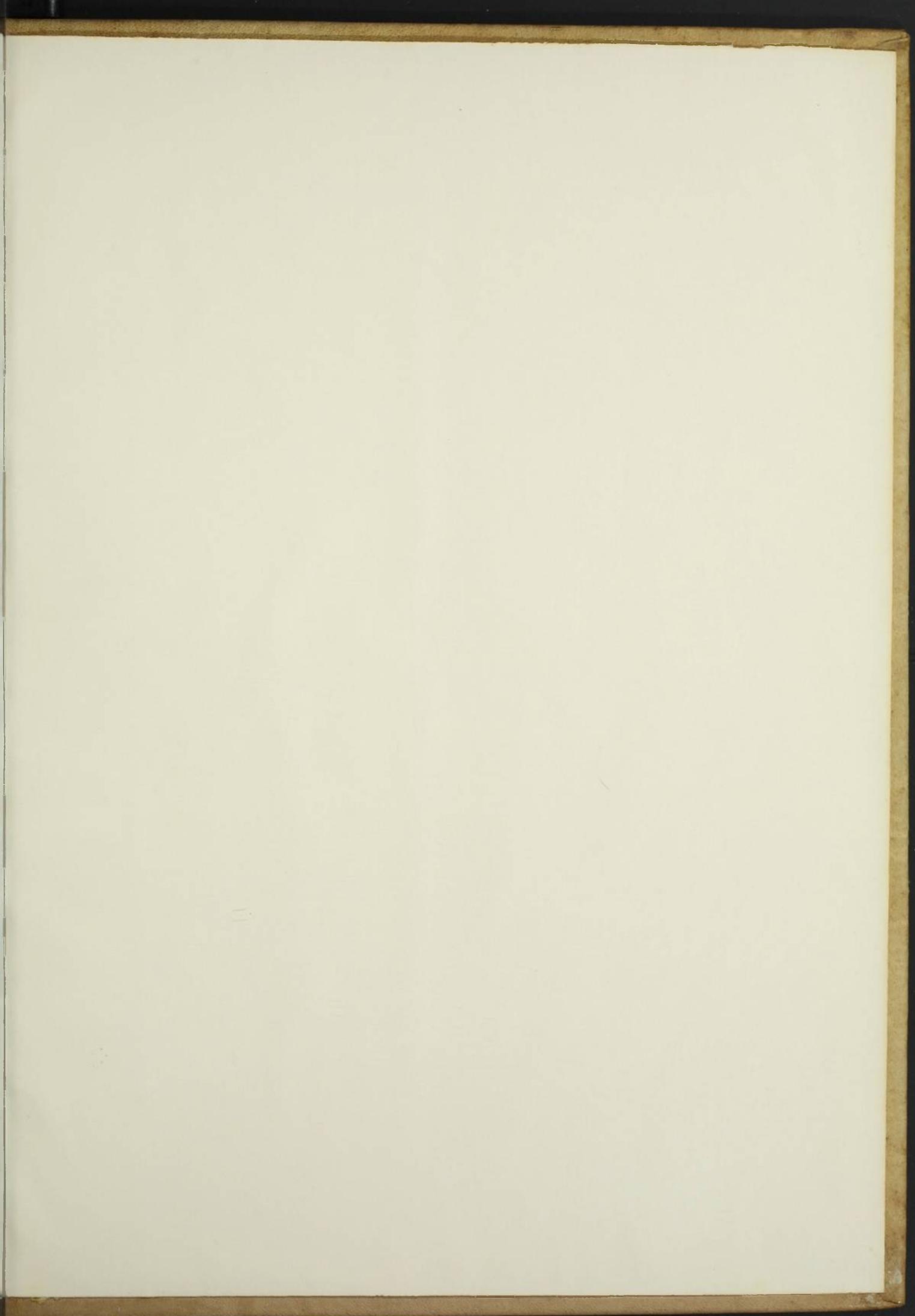
En la ciudad capital de San Felipe y Santiago de Montevideo á dos de Enero de mil ochocientos veinte y tres, reunido el congreso electoral con el excéltisimo ayuntamiento en su sala capitular, y comparecientes los electos para componer la municipalidad en el presente año, procedió el señor presidente á recibirles individualmente el juramento, bajo del cual ofrecieron desempeñar bien y fielmente sus respectivos cargos, haciendo justicia á las partes aquellos, á quienes por ley corresponde, y prometiendo todos coresponder dignamente á la representacion, y confianza que el pueblo acaba de depositar en sus personas con la esperanza de que la salud, y felicidad publica sea el unico objeto de sus desvelos en las difíciles circunstancias del dia, y durante el tiempo de sus oficios—Con lo cual puesto en posesion el nuevo cabildo representante, y dando al saliente el presidente del congreso á nombre de este las gracias por lá actividad, rectitud, y celo, con que se ha desempeñado y promovido energicamente los intereses de la causa publica, se dió por concluido este acto firmandolo los señores que componen el cuerpo electoral, y el nuevo ayuntamiento para la devida constancia.—Damaso Antonio Lاراñaга, Presidente, Zacarias Pereyra, Doctor Feliciano Rodriguez, Fray Manuel Eulogio Nazar, Doctor José Rebuelta, Miguel Pisani, Manuel Vilal, José Alvarez, Pablo Vasquez, Joaquin de Chopitea, Pedro Sierra, Francisco Gutierrez, Gregorio Lecoq, Francisco Aguilar, Lorenzo Justiniano Perez, Manuel Lezama, Antonio Maria Cordero, Ignacio Montoro, Juan Benito Blanco, Manuel Yañez Alvarez, Manuel Sainz de la Maza, Carlos Camusso, alcalde de segundo voto saliente, José Maria de Roo, regidor decano saliente, Gabriel Antonio Pereyra, alcalde provincial saliente, Francisco Farias, fiel executor saliente, Bernardo Susviela, defensor de pobres saliente, Cristoval Echeverriarzá defensor general de menores saliente, Agustia Aldecoa, juez de fiestas saliente, Manuel Perez, Pedro Francisco de Berro, Pedro Vidal, Luis Eduardo Perez, Roman de Acha, Francisco de las Carreras, Silvestre Blanco, José Maria Plateró Juan Francisco Giró, Secretario.—Es copia. Giró—

Imprenta de **TORRES.**









010873



